



**CELAC 2021**  
M É X I C O

## **DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE INCREMENTAR Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN CLIMÁTICA DE CARA A LAS NEGOCIACIONES DE LA COP26**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Ciudad de México, México, en ocasión de la VI Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 18 de septiembre de 2021;

Recordando que América Latina y el Caribe es una región particularmente vulnerable al cambio climático, y que es fundamental impulsar una acción climática ambiciosa, inclusiva y eficaz:

1. Afirman que el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados de movilizar 100 mil millones de dólares al año en financiamiento climático a partir del 2020 y hasta el 2025, es una vía necesaria para mejorar la confianza en el proceso de las negociaciones de la Nueva Meta Colectiva Cuantificada de Financiamiento Climático desde un piso de 100 mil millones de dólares al año que darán inicio durante la COP26 mediante la adopción de una hoja de ruta y que deberá de acordarse, de forma participativa y transparente con el involucramiento de todas las Partes. Destacamos que no basta con establecer una Nueva Meta Colectiva, sino que debemos repensar la arquitectura financiera global a través de mecanismos innovadores. La arquitectura de financiamiento climático multilateral debe ser justa, transparente, equitativa, basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, reconociendo y asegurando la previsibilidad y disponibilidad de recursos financieros suficientes para satisfacer las necesidades y prioridades identificadas por los países en desarrollo, tanto para la mitigación como para la adaptación y las pérdidas y daños asociadas al clima.
2. Subrayan que 100 mil millones de dólares anuales en financiamiento climático no es aún una respuesta justa de los países desarrollados a la urgente crisis climática, especialmente cuando alrededor del 80% de los recursos movilizados tienen el carácter de préstamo, modalidad que agrava la carga financiera y la vulnerabilidad climática de los países en desarrollo, de los países miembros de la CELAC, particularmente del Istmo Centroamericano, y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe. Por lo mismo, destacan que este financiamiento debe provenir en mayor medida de



recursos públicos de los países desarrollados, en conjunto con el sector privado, asignando con claridad montos específicos para su provisión a través de las entidades financieras de la Convención y debe darse preferencia a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en particular al financiamiento climático en mitigación, adaptación y pérdidas y daños.

3. Hacen un llamado a los países desarrollados para que cumplan efectivamente, y como una cuestión de urgencia, su compromiso de movilizar 100 mil millones de dólares por año a partir de 2020 y hasta el 2025 en financiamiento climático y tomen medidas decisivas para incrementar significativamente esa suma, particularmente con respecto a los tipos de instrumentos, la calidad, concesionalidad, accesibilidad y entrega efectiva con modalidades de acceso directo del financiamiento climático, que debe estar guiado por las necesidades y prioridades definidas por los países en desarrollo.
4. Instan a los países desarrollados a que aumenten, lo antes posible la provisión y movilización del financiamiento climático basado en donaciones, en particular para la adaptación, y pérdidas y daños, que ha demostrado carecer de financiación suficiente, teniendo en cuenta que un aumento de la calidad y cantidad de la financiación para la adaptación no debe implicar en modo alguno una disminución de los recursos financieros para la mitigación, que sigue siendo también una tarea crucial. El financiamiento climático, además debe considerar los diferentes instrumentos, mecanismos y marcos para diferentes enfoques de la Convención. Tomamos nota de las discusiones en torno a la conveniencia de contar con una definición de financiamiento climático a partir de las lecciones aprendidas sobre la base de la experiencia del reporte en la movilización, provisión, recepción y necesidad de financiamiento climático bajo el Marco Reforzado de Transparencia, así como de otros canales de dichos flujos financieros y subrayamos además la importancia de mejorar la transparencia y hacer explícitas las metodologías utilizadas en los flujos financieros.
5. Exhortan a todos los países a que entablen negociaciones constructivas y adopten decisiones sustantivas en la COP26 con respecto a la hoja de ruta hacia un pronto acuerdo en torno a la Nueva Meta Colectiva Cuantificada de Financiamiento, sobre la base de las necesidades y prioridades específicas de los países en desarrollo incluyendo los PEID e incorporando instrumentos innovadores que amplían las fuentes de financiación climática para alcanzar el



cumplimiento de los tres objetivos de largo plazo del Acuerdo de París. Debe haber recursos de financiamiento climático nuevos y adicionales.

6. Subrayamos la necesidad de mejorar la cantidad, calidad, accesibilidad, previsibilidad, transparencia y eficacia de la financiación para la adaptación al cambio climático tomando en consideración la necesidad de recursos públicos y a título de donación para la labor de adaptación, daños y pérdidas; manteniendo un equilibrio con la mitigación en la asignación de financiamiento climático.

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2021.



## **SPECIAL DECLARATION ON THE URGENT NEED TO UPSCALE AND IMPROVE CLIMATE FINANCE AHEAD OF COP26 NEGOTIATIONS**

The Heads of State and Government of Latin America and the Caribbean, gathered in Mexico City, Mexico, on occasion of the VI Summit of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC), on September 18<sup>th</sup>, 2021;

Recalling that Latin America and the Caribbean is a region particularly vulnerable to climate change, and that it is essential to promote ambitious, inclusive and effective climate actions:

1. Affirm that the fulfilment of the commitment by developed countries to mobilize 100 billion dollars a year in climate finance from 2020 to 2025 is a necessary way to improve trust on the process of the negotiations of the New Collective Quantified Goal on Climate Finance from a fund floor of US\$100 billion per year that will initiate during COP26, through the adoption of a roadmap to be agreed, on a participative and transparent manner with the involvement of all Parties. We highlight that it is not enough to establish a New Collective Quantified Goal, but we must rethink the global financial architecture through innovative mechanisms. The multilateral climate finance architecture must be fair, transparent, equitable, based on the principle of common but differentiated responsibilities, and respective capacities, recognizing and ensuring predictability and availability of sufficient financial resources to meet the needs and priorities identified by developing countries, both for mitigation and for adaptation and climate-associated loss and damage.
2. Emphasize that 100 billion dollars a year in climate finance is still not a fair response from developed countries to the urgent climate crisis, especially when approximately 80% of the mobilized resources are loans, a modality which worsens the financial burden and increases the climate vulnerability of developing countries, including all CELAC, member states, particularly the Central American Isthmus countries and Small Island Developing States of the Caribbean (SIDS). Therefore, we highlight that this funding should mostly come from public resources from developed countries, in conjunction with the private sector, specific amounts clearly allocated for its provision through the financial entities of the Convention, and preference should be given to



the needs and priorities of developing countries, particularly climate finance for mitigation, adaptation and loss and damage.

3. Call upon developed countries to effectively fulfil, as a matter of urgency, their commitment to mobilize 100 billion dollars per year from 2020 until 2025 in climate finance and to take decisive action to significantly increase this amount, particularly with respect to the types of instruments, quality, concessionality, accessibility, and effective delivery with direct access modalities to climate finance, which should be guided by the needs and priorities defined by developing countries.
4. Urge developed countries to increase, as early as possible, the provision and mobilization of grant-based climate finance, particularly for adaptation and loss and damage, which has proven to be underfunded, bearing in mind that an increase of the quality and quantity of adaptation funding should in no way imply a decrease of the financial resources for mitigation, which also remains a crucial task. Climate finance should also consider the different instruments, mechanisms and frameworks for different approaches to the Convention. We take note of the discussions regarding the convenience of having a definition on climate financing, learned lessons on the basis of the experiences in the reports on mobilizing, provision, reception and the necessity of a climate financing under the Enhanced Transparency Framework, as well as other channels of set financial flows and underlining the importance of improving the transparency and make explicit the methodologies applied on financial fluxes.
5. Urge all countries to engage in constructive negotiations and adopt substantive decisions in COP26 regarding the roadmap towards the prompt agreement on the New Collective Quantified Goal on Finance, based on the specific needs and priorities of developing countries, including SIDS and incorporating innovative instruments that broaden the sources of climate finance, in order to fulfill the three long-term goals of the Paris Agreement. There should be new and additional climate financing resources.
6. Underline the need of improving the quantity, quality, access, predictability, transparency and efficacy of climate adaptation financing, considering the need for public and grant-based resources



for adaptation, loss and damage; maintaining a balance with mitigation climate financing.

Mexico City, September 18<sup>th</sup>, 2021.